



INFORME DE GESTIÓN PRELIMINAR NOVIEMBRE 2018

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

DESCRIPCIÓN BREVE

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial IDUVI a través de este documento, condensa su gestión y aporte al plan de desarrollo del Municipio de Chía, para el año 2018

GERENCIA

NANCY CAMELO

Contenido

Lista de ilustraciones	2
Lista de tablas	2
INFORME DE GESTIÓN 2018	4
RESUMEN	4
GESTIÓN PRESUPUESTAL	4
GESTIÓN POR PROCESOS DE CONTRATACIÓN	7
GESTIÓN POR RECAUDO DE CARTERA	9
CUMPLIMIENTO DE METAS DE PLAN DE DESARROLLO	11
Metas del IDUVI en el Plan de Desarrollo	11
Avance de las metas.	12
Reporte de estos indicadores.	27
PROGRAMA: VIVIENDA SOCIAL CON CALIDAD DE VIDA	27
PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO, CULTURAL Y SIMBOLICO PARA LA GENTE	33
ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO	34
PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO CULTURAL Y SIMBÓLICO PARA LA GENTE	44
PROGRAMA: PLANIFICANDO EL DESARROLLO DE NUESTRO SUELO PARA EL FUTURO	47
PROGRAMA: PLANIFICANDO EL DESARROLLO DE NUESTRO SUELO PARA EL FUTURO	48
GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	49

1



Lista de ilustraciones

Ilustración 1. Presupuesto general de gastos	5
Ilustración 2. Gráfica del porcentaje de ejecución.....	5
Ilustración 3. Presupuesto de gastos de inversión.....	7
Ilustración 4. Valores de contratación – fuente: Área de contratación	8
Ilustración 5. Número de contratos – fuente: Área de contratación	8
Ilustración 6. Relación de contratación y número de contratos – fuente: Área de contratación	9
Ilustración 7. Gestión de cartera año 2018 – fuente: área de cobro coactivo	10
Ilustración 8. Gráfica del avance de las metas para el año 2018 con corte a noviembre. Fuente SITESIGO.	12
Ilustración 9. Avance del cumplimiento del plan de acción municipal. Fuente SITESIGO.	13
Ilustración 10. Mejoramiento de vivienda en 2018.	29
Ilustración 11. Mejoramiento de vivienda 2017 vs 2018.	30
Ilustración 12. Beneficiarios del subsidio de construcción en sitio propio.....	31
Ilustración 13. Comparativo de construcciones en sitio propio 2017 vs 2018.	31
Ilustración 14. Valores de los subsidios de inversión año 2018	32
Ilustración 15. Valor de subsidios 2017 vs 2018	33

2

Lista de tablas

Tabla 1 Tabla de presupuesto general de gastos – Fuente: Área de Presupuesto - Gestión Financiera. 4	
Tabla 2. Presupuesto de gastos de inversión.....	6
Tabla 3. Relación de contratos del IDUVI – fuente: área de contratación	7
Tabla 4 Gestión de cartera AÑO 2018 – fuente: Área de cobro coactivo.....	9
Tabla 5. Resultado del estudio de gestión del proyecto de vivienda VIS/VIP	16
Tabla 6. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 1.	17
Tabla 7. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 2.	19
Tabla 8. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 3.	19
Tabla 9. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 4.	20
Tabla 10. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 5.	20
Tabla 11. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 6.	22
Tabla 12. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 7.	22
Tabla 13. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 8.	23



Tabla 14. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 9.....	23
Tabla 15. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 10.....	24
Tabla 16. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 11.....	26
Tabla 17. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 12.....	26
Tabla 18 Resúmen de avance de las metas del año 2018	27
Tabla 19. Mejoramiento de vivienda	28
Tabla 20. Beneficiarios del subsidio de construcción en sitio propio.....	30
Tabla 21. subsidios asignados en pesos colombianos.....	32
Tabla 22. Relación de la adquisición predial para el desarrollo del proyecto CAM.....	34
Tabla 23. Gestión Social – Proyecto CAM	35
Tabla 24. Gestión Social – Proyecto de prolongación de la calle 10 entre carreras 13 y 14.....	35
Tabla 25. Gestión social – Proyecto reserva vial calle 5b entre carreras 10 y 12.	36
Tabla 26. Gestión Social – Proyecto de conformación del espacio público de la plazoleta de Hoqabiga	36
Tabla 27. Gestión social – Familia Orjuela	37
Tabla 28. Prolongación vial carrera 1 con calle 33	37
Tabla 29. Predios de utilidad pública decretos 58 y 59 de 2018.	38
Tabla 30. Predios de utilidad pública decreto 68 y 69 de 2018.....	39
Tabla 31. Predios requeridos para el parque lineal del Río Frío.....	40
Tabla 32. Cesiones Tipo A en sitio.....	41
Tabla 33. Cesiones tipo A - Atalayas	41
Tabla 34. Cesiones tipo A - Price Smart Colombia S.A.S.....	42
Tabla 35. Cesiones tipo A – Servidumbre de tránsito.	42
Tabla 36. Listado de Cesiones Tipo A liquidadas en dinero.....	43
Tabla 37. Total, de Cesiones Tipo A liquidadas en 2018.	44
Tabla 38. Saneamiento de inmuebles públicos – Junta de Vivienda El Manantial.	45
Tabla 39. Legalización de áreas de cesión Urbanización San Antonio.	45
Tabla 40. Declaratorias de propiedad pública – Villa Leonor	46
Tabla 41. Cesión de la Parcelación rincón de Yerbabuena.....	46
Tabla 42. Cesión predio Santa Anita	47
Tabla 43. Adquisición de áreas de importancia estratégica para la CAR.....	48



INFORME DE GESTIÓN 2018

RESUMEN

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial (en adelante IDUVI), presenta a través de este documento la gestión realizada para el año 2018. En el informe se encuentra consignada la gestión presupuestal, la gestión por procesos de contratación, el recaudo de cartera y los avances de los programas en los que aporta el IDUVI al cumplimiento de metas del plan de desarrollo del Municipio de Chía.

GESTIÓN PRESUPUESTAL

En la tabla 1, se muestra el resumen de la ejecución presupuestal del presente año a través del presupuesto general de gastos, donde se la ejecución total es del 37,94%. Estos están discriminados en dos tipos de gastos. Por un lado, se encuentran los gastos de funcionamiento con una ejecución del 66,29% es decir, se ejecutaron \$1.968.215.637 de \$2.968.970.312. Y por el otro, se encuentran los gastos de inversión donde se ejecutaron \$5.375.712.332 de \$16.388.296.769 con un porcentaje de ejecución del 32,80%.

4

En términos generales se han ejecutado \$7.343.927.969 de \$19.357.267.081, es decir, el 37,94%.

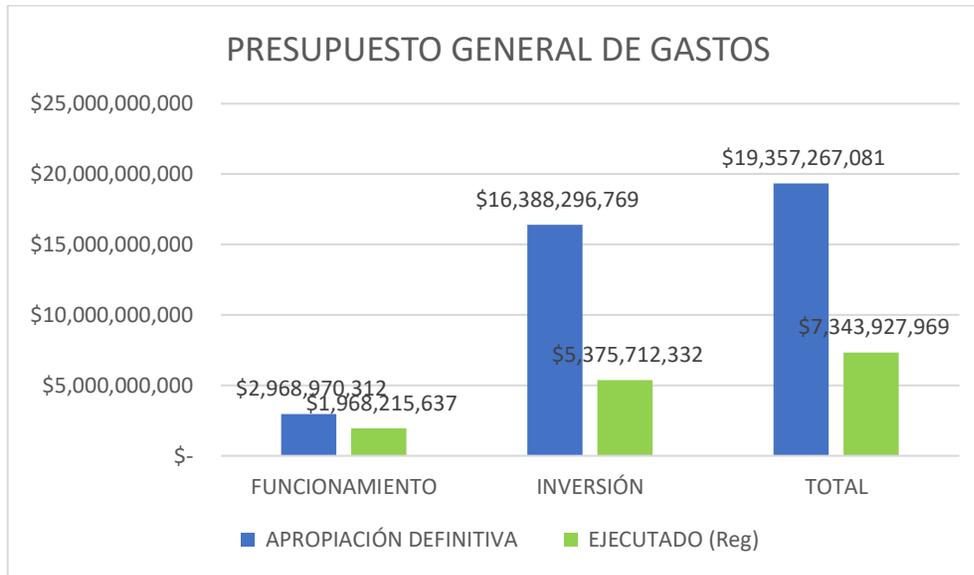
Tabla 1 Tabla de presupuesto general de gastos – Fuente: Área de Presupuesto - Gestión Financiera.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS			
CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUTADO (Reg)	% EJECUTADO
FUNCIONAMIENTO	\$ 2.968.970.312	\$ 1.968.215.637	66,29%
INVERSIÓN	\$ 16.388.296.769	\$ 5.375.712.332	32,80%
TOTAL	\$ 19.357.267.081	\$ 7.343.927.969	37,94%

A continuación, se muestran los gráficos del presupuesto general de gastos y el % de ejecución.

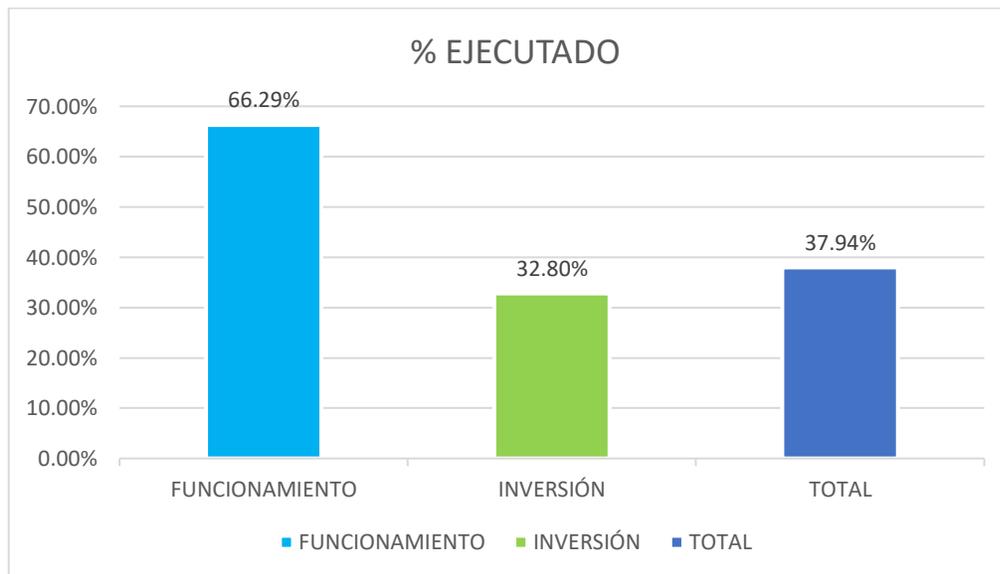


Ilustración 1. Presupuesto general de gastos



5

Ilustración 2. Gráfica del porcentaje de ejecución.



La tabla 2, muestra el presupuesto de gastos de inversión discriminados por programa del Plan de Desarrollo del municipio de Chía donde se identifican 3 programas. El primero tiene que ver con VIVIENDA SOCIAL CON CALIDAD DE VIDA, cuyo objetivo principal es el del cual tiene una apropiación definitiva de \$523.181.225 y una ejecución de \$316.245.678, para un porcentaje ejecutado de 60,45%; en ESPACIO PÚBLICO CULTURAL Y SIMBÓLICO PARA LA GENTE se han ejecutado \$ 1.858.927.358 de \$ 8.562.852.556 con un porcentaje de ejecución de 21,71%; en el programa de PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO DE NUESTRO SUELO PARA EL FUTURO se han ejecutado \$ 3.200.539.296 de \$ 7.302.262.988, con un porcentaje de ejecución de 43,83%. El total de la inversión es de \$ 16.388.296.769 y se han ejecutado \$ 5.375.712.332 para un porcentaje de ejecución de 32,83%.

Tabla 2. Presupuesto de gastos de inversión

PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN			
CONCEPTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUTADO	% EJECUTADO
VIVIENDA SOCIAL CON CALIDAD DE VIDA	\$ 523.181.225	\$ 316.245.678	60,45%
ESPACIO PÚBLICO CULTURAL Y SIMBÓLICO PARA LA GENTE	\$ 8.562.852.556	\$ 1.858.927.358	21,71%
PLANIFICANDO DEL DESARROLLO DE NUESTRO CUELO PARA EL FUTURO	\$ 7.302.262.988	\$ 3.200.539.296	43,83%
TOTAL INVERSIÓN	\$ 16.388.296.769	\$ 5.375.712.332	32,80%

6

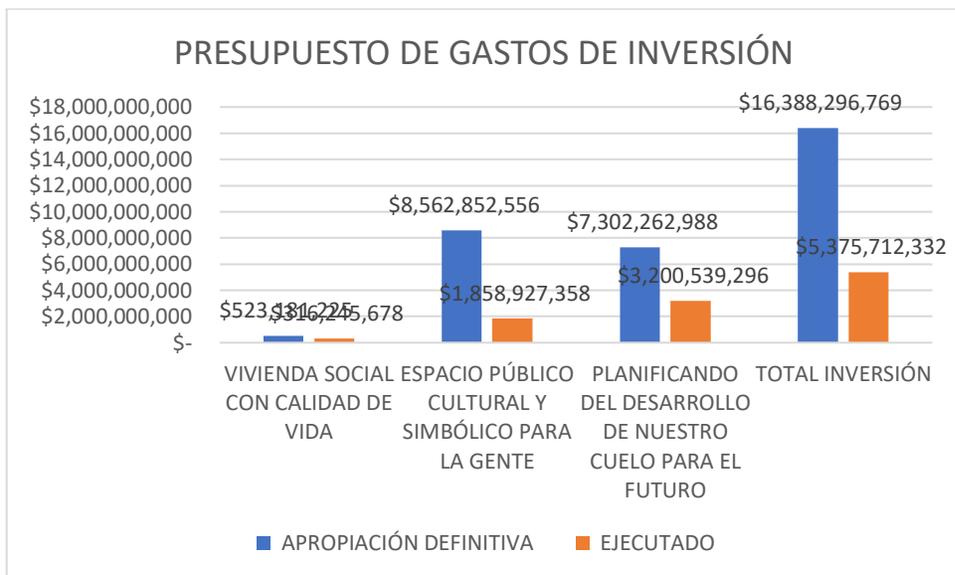
La ilustración número 3 muestra en gráfico de barras el presupuesto de gastos de inversión. Así mismo, en la ilustración 4 se encuentra el gráfico de barras con el porcentaje de avance de cada programa.

En cuanto al programa VIVIENDA SOCIAL CON CALIDAD DE VIDA en el mes de octubre, se comprometieron los recursos necesarios para iniciar la ejecución de los subsidios de mejoramiento y construcción en sitio propio.



Por otra parte, se realizará una reducción de recursos por valor de TRES MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 3.507.790. 467.00), correspondientes al recaudo de plusvalía no realizados por la administración central de conformidad con las comunicaciones allegadas por la secretaria de hacienda y la Dirección de ordenamiento territorial y de las cuales anexo copia.

Ilustración 3. Presupuesto de gastos de inversión



7

GESTIÓN POR PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Del mes de enero a la fecha se ha efectuado la siguiente contratación donde se señala la modalidad y el total de contratos.

Tabla 3. Relación de contratos del IDUVI – fuente: área de contratación

CONTRATACIÓN IDUVI		
Modalidad	Número de contratos	Valor Total
PRESTACION DE SERVICIOS	26	\$ 472.591.386
MINIMA CUANTIA	8	\$ 78.986.091
ADQ. PREDIOS	2	\$ 495.247.096
LICITACION PUBLICA	1	\$ 30.975.684
SELECCIÓN ABREVIADA	2	\$ 362.870.000
TOTAL	39	\$ 1.440.670.257



Ilustración 4. Valores de contratación – fuente: Área de contratación



Ilustración 5. Número de contratos – fuente: Área de contratación

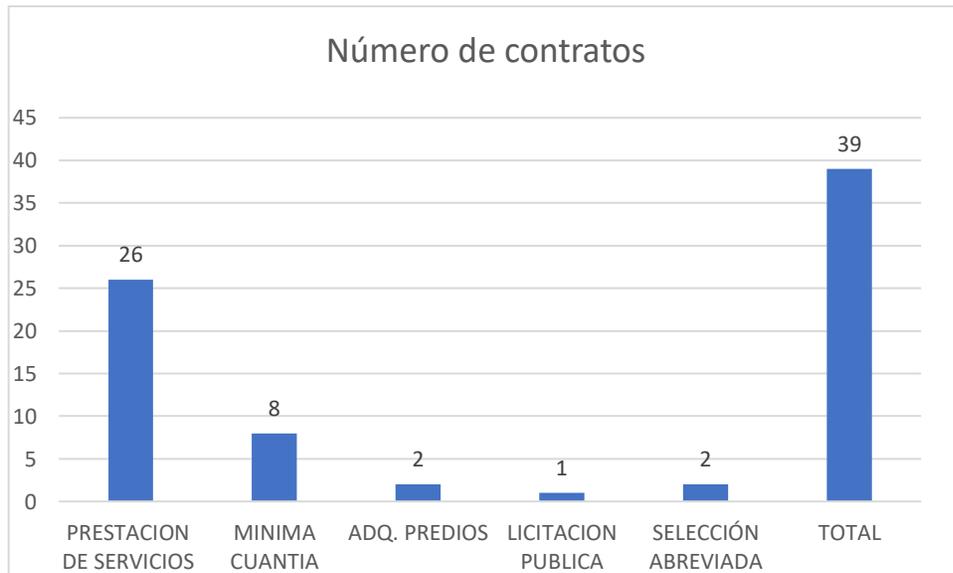
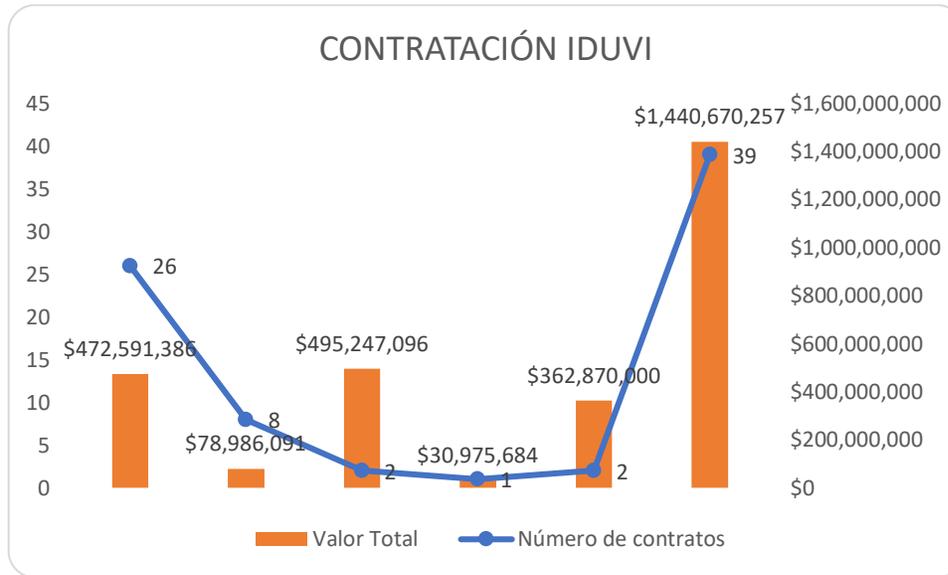


Ilustración 6. Relación de contratación y número de contratos – fuente: Área de contratación



GESTIÓN POR RECAUDO DE CARTERA

Tabla 4 Gestión de cartera AÑO 2018 – fuente: Área de cobro coactivo

GESTIÓN DE CARTERA AÑO 2018 (PESOS)	
CONCEPTO	VALOR
CUENTAS POR COBRAR AÑO 2017	\$ 1.896.054.569
TOTAL RECAUDO 2018	\$ 7.891.302.723
RECUPERADO EN CUENTAS POR COBRAR EN MORA	\$ 719.666.216
CUENTAS POR COBRAR AÑO 2018	\$ 6.415.210.160



El recaudo de cartera hace referencia al cobro por concepto de acuerdos de pago en la liquidación de Cesiones tipo A por proyectos urbanísticos aprobados, tanto para el año 2017 como para vigencias anteriores.

Ilustración 7. Gestión de cartera año 2018 – fuente: área de cobro coactivo



CUMPLIMIENTO DE METAS DE PLAN DE DESARROLLO

Metas del IDUVI en el Plan de Desarrollo

Dentro del Plan de Desarrollo “Si Marcamos la Diferencia”, el IDUVI aporta con su gestión en tres Programas y nueve metas compuestas así:

- Programa. Vivienda Social con Calidad de Vida:
 - Meta 131. Entregar 80 subsidios para mejoramiento de vivienda propia durante el periodo de gobierno.
 - Meta 132. Entregar 20 subsidios para construcción en sitio propio.
 - Meta 133. Adquirir un predio para realizar los estudios y diseños para iniciar proyectos de vivienda Vip/Vis

- Programa. Espacio Público Cultural y Simbólico para la Gente.
 - Meta 134. Adquirir 340.000 M2 en predios a través de proyectos de desarrollo.
 - Meta 135. Realizar estudios de factibilidad técnica, económica financiera y ambiental para la primera etapa del parque lineal Rio Frio.
 - Meta 136. Realizar saneamiento a 60.000 M2 de inmuebles públicos durante el cuatrienio.

- Programa. Planificando el Desarrollo de Nuestro Suelo para el Futuro.
 - Meta 137. Formular el plan maestro de espacio público en el periodo de Gobierno.
 - Meta 138. Formular el plan maestro de equipamiento durante el cuatrienio.

11

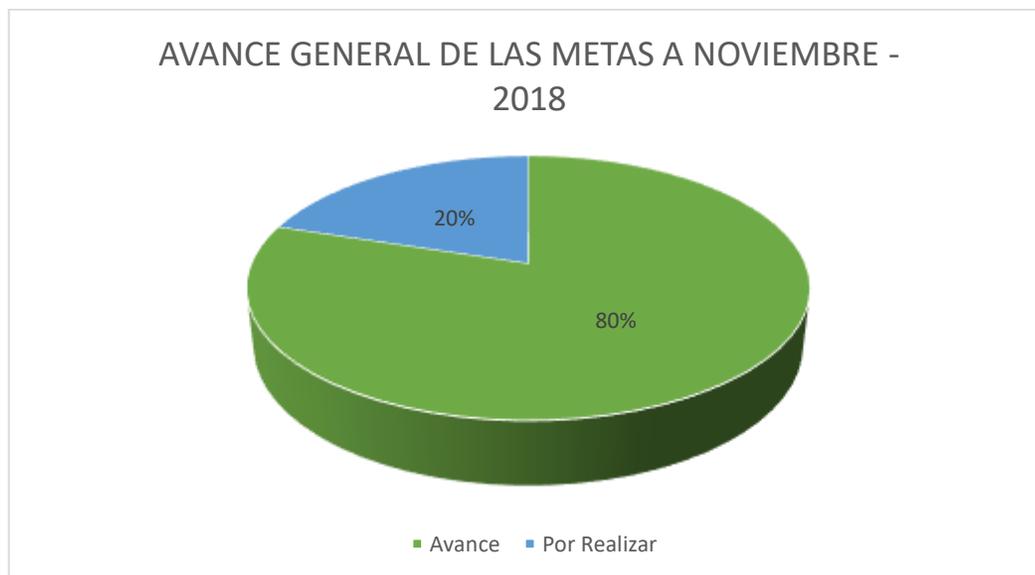


- Meta 139. Formular la política pública de vivienda para su adopción en el periodo de Gobierno.
- Meta 140. Adquirir 20 hectáreas de reserva hídrica y zonas de reserva natural (Quebrada Tiquiza, Quebrada Honda, Rio Frio y Rio Bogotá)

Avance de las metas.

El avance general del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial (en adelante IDUVI), en el cumplimiento total de las metas asignadas para el año 2018 con corte a noviembre, es del 32%, de acuerdo al análisis de cada meta podemos observar la siguiente gráfica:

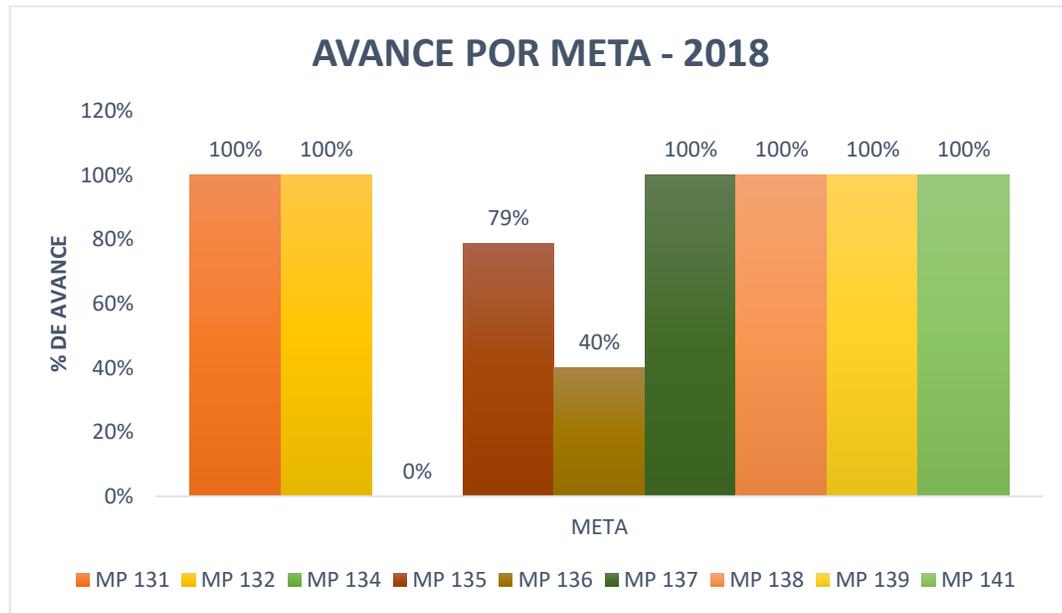
Ilustración 8. Gráfica del avance de las metas para el año 2018 con corte a noviembre. Fuente SITESIGO.



12



Ilustración 9. Avance del cumplimiento del plan de acción municipal. Fuente SITESIGO.



La fuente de los datos es el software SITESIGO, hasta el mes de noviembre del año 2018. Es importante aclarar, que actualmente se ha realizado ejecución que no se verá reflejada en los indicadores, hasta la finalización y cumplimiento de los objetos contractuales.

Meta 131. Entregar 80 subsidios para mejoramiento de vivienda propia durante el periodo de gobierno.

Esta meta producto tiene asociados un contrato adquisición de materiales y un contrato de interventoría para el cumplimiento de la entrega de los materiales para el mejoramiento de vivienda y realiza seguimiento al cumplimiento de la obra. La entrega de materiales de construcción se dio al 100% según la certificación del supervisor del contrato.

Para la vigencia del año 2018, se ha cumplido con el 100% de la meta 131, entregándose 20 subsidios para mejoramiento de vivienda propia.



El día 03 de enero se abrió la Convocatoria para la postulación de los hogares al subsidio de mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio hasta el día 27 de abril. Dicha Convocatoria fue ampliada con nueva fecha de finalización el día 30 de mayo del presente año.

Se inscribieron un total de 32 hogares para mejoramiento de vivienda a los cuales se les adelanto tanto el estudio jurídico como el técnico, dando como resultado un total de habilitados de 10 hogares distribuidos así:

Mejoramiento de vivienda: 10 hogares

Urbanos: 4

Rural: 6

Se realizo el proceso de selección y contratación del suministro de materiales por un valor de \$292.800.000. Adicionalmente, se ha realizado la selección de la Interventoría para la entrega de los subsidios, a través de un concurso de méritos por un valor de \$ 23.445.678.

14

Meta 132. Entregar 20 subsidios para construcción en sitio propio.

La meta 132 tiene un comportamiento similar a la meta producto anterior, donde se han establecido un contrato de suministros para construcción en sitio propio y un contrato de interventoría para asegurar el cumplimiento del objeto contractual. El avance de la meta es del 100% de los suministros de materiales para construcción entregados.

Para la vigencia del año 2018, se ha cumplido con el 100% de la meta 132, entregándose 5 subsidios para construcción en sitio propio.

El día 03 de enero se abrió la Convocatoria para la postulación de los hogares al subsidio de mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio hasta el día 27 de abril. Dicha Convocatoria fue ampliada con nueva fecha de finalización el día 30 de mayo del presente año.

Se inscribieron un total de 15 hogares para construcción de vivienda en sitio propio a los cuales se les adelanto tanto el estudio jurídico como el técnico, dando como resultado un total de habilitados de 15 hogares distribuidos así:



Construcción de vivienda en Sitio Propio: 15 hogares

Urbanos: 10

Rural: 5

Se realizó el proceso de selección y contratación del suministro de materiales por un valor de \$292.800.000. Adicionalmente, se ha realizado la selección de la Interventoría para la entrega de los subsidios, a través de un concurso de méritos por un valor de \$ 23.445.678. Esta contratación se utilizó para cumplir con las metas 131 y 132.

Meta 133. Adquirir un predio para realizar los estudios y diseños para iniciar proyectos de vivienda VIP/VIS.

Esta meta producto ha sido bloqueada para este periodo.

Mediante el contrato suscrito con la Universidad Nacional se realizaron los estudios y diseños para la identificación de las áreas de oportunidad y desarrollo de proyectos VIP/VIS en el Municipio.

Por otro lado, el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Chía, fue adoptado por el Concejo Municipal el día 29 de Julio, y se denominó como Acuerdo 100 de 2016. En este Plan se definieron las zonas habilitadas en el Municipio en donde según la norma se permitirá realizar proyectos de Vivienda de Interés Social (VIP/VIS), de acuerdo a lo anterior el IDUVI, ha realizado un estudio para seleccionar los que se ajusten tanto normativamente como económicamente (valor del suelo), para dar viabilidad a estos tipos de proyectos, a través del contrato con objeto contractual de "APOYO A LA CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE LEGALIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO Y ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SOPORTE PARA QUE EL IDUVI INICIE LA GESTIÓN DE UN (1) PROYECTO DE VIVIENDA VIP Y/O VIS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA", donde se identificaron 10 áreas de oportunidad para proyectos de vivienda de interés social (VIS) y/o viviendas de interés prioritario (VIP).

Como resultado de este estudio se concluye que el predio o predios requeridos para la construcción de 500 viviendas de interés social o interés prioritario, costaría aproximadamente \$11.000'000.000 (once mil millones de pesos), por lo que, según el



análisis financiero, el costo del predio sube los costos de fijos de operación y el precio de la vivienda se sale de lo estipulado para vivienda VIS y/o VIP. Así mismo, el predio no se puede avaluar por un valor menor al adquirido, por cuanto se constituiría en un detrimento patrimonial. Al final del ejercicio financiero del constructor se evidencia que no es viable la vivienda VIS/VIP en el municipio de Chía.

En el mismo sentido, el análisis de la información arroja que los recursos apropiados por plusvalía, no son suficientes para la compra de los predios requeridos y más aún cuando se está demorando su recaudo.

Tabla 5. Resultado del estudio de gestión del proyecto de vivienda VIS/VIP

ÁREA DE OPORTUNIDAD	ÁREA BRUTA m ²	ÁREA CONSTRUIDA m ²	AVALUO CATASTRAL 2017 m ²	AVALUO COMERCIAL ESTIMADO 2017 m ²	POTENCIAL DE VIVIENDAS	INCIDENCIA	NÚMERO DE PROPIETARIOS	NÚMERO DE PREDIOS
AO # 3	7.040	13.800	\$ 484.058,00	\$ 629.276,00	226	20,00%	1	1
AO # 4	14.337	24.840	\$ 476.979,00	\$ 620.072,00	407	22,00%	4	2
AO # 5	4.411	12.420	\$ 199.700,00	\$ 259.610,00	204	6,00%	5	4
AO # 6 - 7	34.278	23.000	\$ 457.977,00	\$ 595.370,00	377	54,00%	39	20
AO # 6 - 7	34.278	24.380	\$ 457.977,00	\$ 595.370,00	400	51,00%	39	20
AO # 9 A	12.243	24.840	\$ 457.387,00	\$ 594.604,00	500	15,00%	16	14
AO # 9 B	12.243	24.840	\$ 457.387,00	\$ 594.604,00	500	15,00%	16	14
AO # 11	18.034	27.600	\$ 577.279,00	\$ 750.463,00	453	30,00%	15	9
AO # 12	13.666	26.220	\$ 485.164,00	\$ 630.713,00	430	20,00%	2	2
AO # 13	9.341	10.350	\$ 458.795,00	\$ 596.433,00	170	33,00%	11	9
AO # 13	9.341	8.280	\$ 458.795,00	\$ 596.433,00	136	41,00%	11	9
AO # 14	5.408	13.800	\$ 457.396,00	\$ 594.615,00	226	14,00%	4	4

Meta 134. Iniciar 500 unidades de vivienda VIP/VIS durante el periodo de gobierno

La meta 134 esta concatenada a la meta 133, por cuando se requiere adquirir los predios antes de iniciar la construcción de VIP/VIP. Por la misma razón, esta meta no presenta ningún avance para la presente vigencia.

Meta 135. Adquirir 340.000 m² en predios, a través de proyectos de desarrollo

Esta meta producto ha tenido un avance del 79%, donde se han adquirido 140878,45 m² de 178817 m².

En el 2018 se han realizado las compensaciones sociales y la adquisición de los predios para la construcción del Centro Administrativo Municipal – (CAM), Price Smart,



Altagracia, Atalayas, Cesiones tipo A por 3009 m², predio calle 33, Catalisa, Calle 5B y San Cayetano. Sin embargo, se estima que al finalizar el mes de diciembre se haya adquirido el predio de Cuernavaca con 65000 m², con el que se llegará a un avance del 100%.

Esta meta producto ha tenido un avance del 79%, donde se han adquirido 140878,45 m² de 178817 m². Sin embargo, a finales de diciembre se tendrá la meta cumplida pues se estima que se tendrá adquirido el predio de Cuernavaca, el cual cuenta con 65000 m², que completarán la meta planteada para el presente periodo.

En el 2018 se han realizado las compensaciones sociales y la adquisición de los predios para la construcción del Centro Administrativo Municipal – (CAM), Price Smart, Altagracia, Atalayas, Cesiones tipo A por 3009 m², predio calle 33, Catalisa, Calle 5B y San Cayetano.

Donde el IDUVI, continuo con el proceso de adquisición de predios, y para ello realizo el contrato de Avalúos y levantamientos topográficos, A la fecha se ha realizado 1 levantamientos topográficos y 1 Avalúo correspondiente al daño emergente y lucro cesante de José Guisa Arce destinado a afectación vial.

Por gestión (Recaudo en dinero) se han adquirido 22591,71 M2 destinados a espacio público producto de las Cesiones Tipo A de los proyectos urbanísticos aprobados por la Dirección de Urbanismo.

Se ha adquirido a través de Cesión Obligatoria a Título Gratuito del Proyecto denominado PARCELACIÓN CAMPESTRE ALTAGRACIA según Licencia de Parcelación No. 201700001 un total de 41874,85 M2 así:

Tabla 6. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 1.

CONSTRUCTORA	DESTINACIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	ÁREA	TITULO ADQUISICIÓN ESCRITURA PÚBLICA
COMPañÍA AGRÍCOLA DE ALTAGRACIA LTDA.	AFECCIÓN VIAL – VÍA TENJO – ARTERIAL	50N- 20822136	9699.34 M2	No. 1005 del 25/10/2017 NOTARÍA 1 CHÍA
COMPañÍA AGRÍCOLA DE ALTAGRACIA LTDA.	AFECCIÓN CAMINO VEREDAL – ANILLO VEREDAL	50N- 20822137	465.66 M2	No. 1005 del 25/10/2017 NOTARÍA 1 CHÍA
COMPañÍA AGRÍCOLA DE ALTAGRACIA LTDA.	RESERVA VIAL – CAMINO AL CERRO Y RECTA MG	50N- 20822138	2113.64 M2	No. 1005 del 25/10/2017 NOTARÍA 1 CHÍA



COMPañIA AGRÍCOLA DE ALTAGRACIA LTDA.	RONDA QUEBRADA TÍQUIZA	50N- 20822139	25870.58 M2	No. 1005 del 25/10/2017 NOTARÍA 1 CHÍA
COMPañIA AGRÍCOLA DE ALTAGRACIA LTDA.	FRANJA DE CONTROL AMBIENTAL PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED ARTERIAL	50N- 20822140	3725.63 M2	No. 1005 del 25/10/2017 NOTARÍA 1 CHÍA
TOTAL ÁREA			41874,85 M2	

A través del Proceso Administrativo de Expropiación, se adquirió el predio identificado con matrícula inmobiliaria 50N- 20028796 y cédula catastral No. (01-00-0051-0901-000) 00-0051-0002-0000, el cual pertenece al Proyecto Centro Administrativo Municipal – CAM, de acuerdo a la Resolución de Expropiación Administrativa No. 35 del 01 de marzo de 2018 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE LA EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA K 7 A # 11-71 IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL No. (01-00-0051-0901-000) 00-0051-0002-000 Y FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N- 200228796”**, cuyo valor fue de MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.096.733.677), **con** un área de QUINIENTOS CINCO METROS CON SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (505.66 M2).

18

A través del Proceso Administrativo de Expropiación, se adquirió el predio identificado con matrícula inmobiliaria 50N- 20277841 y cédula catastral No. 00-00-0051-0005-000, correspondiente al RT-17 el cual pertenece al Proyecto Centro Administrativo Municipal – CAM de acuerdo a la Resolución de Expropiación Administrativa No. 43 del 10 de abril de 2018 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECIDE LA EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN LA K 7 A # 11-63 IDENTIFICADO CON CEDULA CATASTRAL No. 00-00-0051-0005-000 Y FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA 50N- 20277841”**, cuyo valor fue de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$ 262.061.317), **con** un área de CIEN METROS CUADRADOS (100.00 M2).

Mediante Resolución 5024 se Declara el Dominio de Un Baldío Urbano a nombre del Municipio, predio identificado con matrícula inmobiliaria 50N-20829408 correspondiente al RT-24 con un área de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS (270.00 M2)

Así mismo se adquirieron mediante Resolución de Expropiación los siguientes predios:



Tabla 7. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 2.

PROYECTO	DECRETO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	ÁREA	TITULO ADQUISICIÓN ESCRITURA PÚBLICA	VALOR
CARRERA 1 CALLE 33ª (GUIZA ARCE)	53 DEL 18 DE SEP DE 2017	50N- 20627367	02-00-0005- 0792-000	19.24 M2	RESOLUCION EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 18 DEL 05 FEBRERO 2018	\$20.516.383
CENTRO ADMINISTRATI VO MUNICIPAL CAM	53 DEL 18 DE SEP DE 2017	50N- 20193117	01-00-0051- 0004-000	134.75 M2	RESOLUCIÓN EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA 46 DEL 23 ABRIL 2018	\$225.513.288
TOTAL ÁREA				153,99		

Mediante Escritura Pública No. 1425 de 2018 fueron entregadas las áreas de Cesión Obligatoria “TIPO A” del Licenciamiento del Proyecto denominado “**ATALAYAS**” las fueron inscritas a favor del Municipio de Chía con Destino A Uso Público:

19

Tabla 8. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 3.

ATALAYAS		
MATRÍCULAS INMOBILIARIAS	ÁREA	TITULO ADQUISICIÓN ESCRITURA PÚBLICA
50N-20834481	12.55 m ²	No. 1425 del 2018-06-26 NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCULO DE CHÍA.
50N-20834482	58.56 m ²	No. 1425 del 2018-06-26 NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCULO DE CHIA.
50N-20834483	55.94 m ²	No. 1425 del 2018-06-26 NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCULO DE CHIA.
TOTAL ÁREA	127,05	

Mediante Escritura Pública No. 535 del 2018-04-04, otorgada en la Notaria Cuarenta y Dos (42) del Circulo de Bogotá, fueron entregadas las áreas de Cesión Obligatoria “TIPO A” del Licenciamiento del Proyecto denominado “**PRICESMART COLOMBIA S.A.S.**”, las cuales fueron inscritas correctamente a favor del Municipio en la matricula matriz 50N-20833709; con Destino A Uso Público dando apertura a los siguientes folios de matrículas inmobiliarias:



Tabla 9. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 4.

PRICESMART			
MATRÍCULAS INMOBILIARIAS	ÁREA	TÍTULO ADQUISICIÓN ESCRITURA PÚBLICA	ÁREA DE CESIÓN
50N-20833711	1017,15 m ²	No. 535 del 2018-04-04 NOTARIA Cuarenta y Dos (42) del Circulo de Bogotá	FRANJA DE AISLAMIENTO
50N-20833712	1628,46 m ²	No. 535 del 2018-04-04 NOTARIA Cuarenta y Dos (42) del Circulo de Bogotá	CALZADA DE DESACELERACION
50N-20833713	1425,98 m ²	No. 535 del 2018-04-04 NOTARIA Cuarenta y Dos (42) del Circulo de Bogotá	ZONA VERDE -JARDÍN - CICLORUTA
50N-20833714	3059,97 m ²	No. 535 del 2018-04-04 NOTARIA Cuarenta y Dos (42) del Circulo de Bogotá	ZONA JARDÍN
50N-20833715	860,79 m ²	No. 535 del 2018-04-04 NOTARIA Cuarenta y Dos (42) del Circulo de Bogotá	ZONA VERDE
50N-20833716	4.452,55 m ²	No. 535 del 2018-04-04 NOTARIA Cuarenta y Dos (42) del Circulo de Bogotá	VÍAS LOCALES
TOTAL ÁREA	12444,90		

El predio identificado con matrícula inmobiliaria 50N- 20436282, fue transferida un área de 424.22 m², como (servidumbre de transito activa), la cual se encuentra registrada en la anotación segunda (2) del folio en mención a favor del Municipio de Chía.

Tabla 10. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 5.

SERVIDUMBRE 50N- 20436282		
MATRÍCULA INMOBILIARIA	ÁREA	TÍTULO ADQUISICIÓN ESCRITURA PÚBLICA
50N- 20436282	424.22 m ²	No. 111 del 2002-03-23 OTORGADA POR LA NOTARÍA SEGUNDA (2) DEL CIRCULO DE CHÍA

Meta 136. Realizar estudio de factibilidad técnica, económica, financiera, y ambiental (preinversión) y construcción de la primera etapa del parque lineal del Río Frío durante el cuatrienio.

Esta meta tiene un avance de 40% para el periodo evaluado. Aunque el IDUVI realizó el informe por gestión propia, el indicador solamente puede presentar un avance físico, pues los recursos asignados no se utilizaron, De la misma manera, la asignación presupuestal no era suficiente para la ejecución del contrato y se requirieron los recursos para avanzar en otras acciones según la prioridad trazada. Se estima que para el periodo del 2019 se completará esta meta producto.



El Municipio expidió el Decreto 48 del 13 de agosto de 2018 mediante el cual se anunció el proyecto denominado “Adquisición de Predios para la ejecución de Proyectos de Servicios Públicos Domiciliarios y conformación del Espacio Público del Parque Lineal de Río Frio” y el Decreto Municipal 49 del 13 de agosto de 2018 mediante el cual, se declararon los motivos de utilidad pública e interés Social para el desarrollo del Proyecto anunciado mediante el decreto 48. Igualmente, mediante el Decreto Municipal 31 del 2017, por el cual se adopta la Política y Plan Maestro de Espacio Público del Municipio de Chía, se priorizó como espacio público de escala regional, el cual debe conectar el espacio público de la región.

El parque bajo concepción de espacio público natural y ecológico, pretende establecer senderos peatonales y áreas de encuentro y permanencia de tipo contemplativo, integrando los afluentes hídricos al desarrollo urbanístico que viene afrontando el municipio siendo el Río Frio eje y elemento estructurante del ordenamiento territorial, promoviendo la apropiación de dicho afluente por parte de los habitantes del territorio, incrementando de este modo el espacio público municipal el cual interviene directamente en la calidad de vida de la comunidad, permitiendo entornos de desarrollo personal y social, generando espacios afines a la recreación y contemplación y de este modo priorizando la protección al medio ambiente. En consecuencia, se adelantó como ante proyecto imágenes en tercera dimensión 3D del desarrollo futuro que tendría los predios que sean adquiridos para la consolidación del Parque Lineal.

21

Se realizó el estudio y ante proyecto del Parque Lineal de Río Frio con un avance del 40%

Meta 137. Realizar el saneamiento a 60.000 m² de inmuebles públicos durante el cuatrienio.

En cuanto al saneamiento de inmuebles públicos se adelantó la legalización de las áreas de cesión de la Junta de Vivienda el Manantial correspondiente a 1116.59 M2.



Tabla 11. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 6.

PROYECTO	DESTINACIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	ÁREA	TITULO ADQUISICIÓN ESCRITURA PÚBLICA
JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA BARRIO EL MANANTIAL	CESIÓN TIPO A ANILLOS VEREDA LES	50N- 20661371	02-00-0038-0014-000	150.61 M2	No. 2048 del 16/11/2011 NOTARÍA 2 DE CHÍA
JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA BARRIO EL MANANTIAL	CESIÓN TIPO A ALAMEDA	50N- 20661372	02-00-0038-0015-000	316.98 M2	No. 2048 del 16/11/2011 NOTARÍA 2 DE CHÍA
JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA BARRIO EL MANANTIAL	CESIÓN TIPO A ESPACIO PÚBLICO	50N- 20661373	02-00-0038-0016-000	649.00 M2	No. 2048 del 16/11/2011 NOTARÍA 2 DE CHÍA

A su vez se realizaron la legalización de las áreas de cesión de la Urbanización San Antonio correspondiente a 2600.23 M2.

22

Tabla 12. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 7.

ÁREAS DE CESIÓN	ÁREA	ZONAS VERDES	MOJONES	MATRICULAS INMOBILIARIAS
ÁREA VERDES	55,80	Zona Verde 1	22-23-24-25-26-27-22.	50N-20825483
	63,89	Zona Verde 2	18-20-19-17-18.	50N-20825484
	44,71	Zona Verde 3	42-44-43-41-42.	50N-20825485
	95,84	Zona Verde 4	46-50-51-52-49-48-47-46.	50N-20825486
	55,16	Zona Verde 5	9-12-11-10-31-32-9.	50N-20825487
	59,93	Zona Verde 6	33-36-35-34-57-58-33.	50N-20825488
	80,63	Zona Verde 7	1-2-7-8-1.	50N-20825489
	174,51	Zona Verde 8	3-4-5-6-3.	50N-20825490
	473,47	Zona Verde 9	29-28-42-41-40-29.	50N-20825491
ÁREA DE VÍAS	1.496,29 m2	Carrera 7 entre Calle 20 y 20 a	2-3-6-16-17-19-20-21-22-27-26-25-28-29-40-41-43-44-45-47-48-49-52-53-61-60-54-56-55-57-34-35-36-37-38-39-30-31-10-11-12-13-14-15-7-2.	50N-20825492
TOTAL, ÁREAS DE DESTINACIÓN PÚBLICA (Zonas verdes + Vías).	2.600,23 m2			



Así mismo se realizó la declaratoria de propiedad pública sobre zonas de cesión obligatoria gratuita, sobre una franja de terreno del inmueble ubicado en la vereda de Fonquetá del municipio Chía, departamento de Cundinamarca, denominado “**VILLA LEONOR**” el cual se identifica con el folio de matrícula inmobiliaria 50N- 362408, de la cual se derivaron las matrículas inmobiliarias 50N-20833603 y 50N-20833604.

Tabla 13. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 8.

ÁREAS DE CESIÓN	ÁREA	MATRÍCULA INMOBILIARIA
ÁREA DE CESIÓN ZONAS VERDES RECREATIVAS	1.466,62 M2	50N-20833603
ÁREAS DE CESIÓN VIAL	547,94 M2	50N- 20833604
ÁREA TOTAL CESIÓN (VERDES+VIA)	2.014,56 M2	

Igualmente se llevó a cabo la declaratoria de propiedad pública a favor del municipio de Chía - Cundinamarca, de las zonas de cesión de la **PARCELACIÓN RINCÓN DE YERBABUENA**, predio identificado con Cédula Catastral No. 00-00-0005-0045-000 y matrícula inmobiliaria matriz 50N-1160834 de la cual se derivaron las matrículas inmobiliarias 50N-20833616, 50N-20833617 y 50N-20833618 a favor del Municipio de Chía.

Tabla 14. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 9.

DESCRIPCIÓN	ÁREA	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Área Bruta del Predio	530.713,52 M2	50N-1160834 MATRIZ
Zonas de Uso Público (Vías)	17.623,18 M2	50N-20833616
Áreas de Cesión zona Verde Comunal (Lote No.42)	10.152,20 M2	50N-20833617
Portería	270,15 M2	50N-20833618
Área Total de Cesión	28.045,53 M2	



El predio denominado “**SANTA ANITA**”, fue legalizado a través de la Escritura de Declaratoria de Propiedad Pública No. 917 del 2018-04-24 otorgada por la Notaria Segunda del Circulo de Chía; la cual fue inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria 50N- 351276 de mayor extensión y se dio apertura a los siguientes folios de matrícula inmobiliaria a favor del Municipio de Chía:

Tabla 15. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 10.

SANTA ANITA			
MATRÍCULAS INMOBILIARIAS	ÁREA	TITULO ADQUISICIÓN ESCRITURA PÚBLICA	ÁREA DE CESIÓN
50N-20836457	287.5 m ²	No. 917 del 24-04-2018 NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCULO DE CHIA.	PARQUE
50N-20836458	268.75 m ²	No. 917 del 24-04-2018 NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCULO DE CHIA.	PARQUEADEROS /SALON COMUNAL
50N-20836459	728.5 m ²	No. 917 del 24-04-2018 NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCULO DE CHIA.	VÍAS, ZONAS VERDES CARRERA 14

La meta 137 era de 18000 m² y se realizaron 35.061,66 m², realizándose el 100%, más un excedente de 17061.66 m².

Meta 138. Formular el plan maestro de espacio público en el periodo de gobierno.

Esta meta se encuentra con un avance del 100% de la siguiente manera:

En el año 2017 se emitió el decreto 31 que reglamenta y formula el plan maestro de espacio público. Por otro lado, se firmó el contrato de Prestación de Servicios con el fin de realizar la Administración del Terminal de Transporte del municipio.

Igualmente se conformó la Comisión Intersectorial de Espacio Público y Equipamientos en virtud al Decreto 31 de 2017 y se expidieron las Resoluciones 1290 y 1291 de 2018 donde se establecen sus funciones y la reglamentación de funcionamiento de las comisiones “Intersectorial de Vivienda, Espacio Público; Equipamiento” y la “Comisión de Gestión Económico del Espacio Público”

Así mismo se aprobó el Plan de Acción de adquisiciones para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo en sus diferentes sectores.



Meta 139. Formular el plan maestro de equipamiento, durante el cuatrienio.

Esta meta se encuentra con un avance del 100% de la siguiente manera:

En el año 2017 se emitió el decreto 32 que reglamenta y formula el plan de equipamiento. Por otro lado, Se conformo la Comisión Intersectorial de Espacio Público y Equipamientos en virtud al Decreto 31 de 2017 y se expidieron las Resoluciones 1290 y 1291 de 2018 donde se establecen sus funciones y la reglamentación de funcionamiento de las comisiones “Intersectorial de Vivienda, Espacio Público; Equipamiento” y la “Comisión de Gestión Económico del Espacio Público”

Igualmente se aprobó el Plan de Acción de adquisiciones para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo en sus diferentes sectores.

Meta 140. Formular la Política pública de vivienda para su adopción en el periodo de gobierno

Valor programado 2018: 0 política pública de vivienda

NO ESTA PROGRAMADA PARA ESTA VIGENCIA

Meta 141. Adquirir 20 hectáreas de reserva hídrica y zonas de reserva natural (Quebrada Tíquiza, Quebrada Honda, Rio Frio y Rio Bogotá).

Esta meta se encuentra cumplida al 100 % más un adicional de 4,7 hectáreas de la siguiente manera:

A través del proceso Administrativo de Expropiación se adquirió el predio denominado **PEÑAS BLANCAS** identificado con matrícula inmobiliaria 50N-20321883 y cedula catastral 00-00-0005-1022-000 ubicado en la Vereda Yerbabuena por un valor de TRESCIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$360.000.000) con un área de CUATRO (4) Hectáreas



Se realizó la adquisición del predio denominado “**MI REFUGIO**”, predio ubicado en aérea de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos de conformidad al artículo 58 de la Ley 388 de 1997, la cual estableció los motivos de utilidad pública e interés social y para el presente acto se invocan los literales Literal “h) preservación del patrimonio cultural y natural de interés social, regional, local, incluidos el paisajístico ambiental, histórico y arquitectónico”, y “j) Constitución de zonas de reserva para la protección del medio ambiente y los recursos hídricos” y Decreto Municipal 16 del 12 de marzo de 2018; fue adquirido a través de la Escritura de Compraventa No. 604 del 27 de julio de 2018 otorgada por la Notaría Primera del Circulo de Chía; la cual fue inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria 50N- 20395671

Tabla 16. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 11.

MI REFUGIO				
MATRÍCULA INMOBILIARIA	ÁREA	TITULO ADQUISICIÓN ESCRITURA PÚBLICA	VALOR COMERCIAL	DAÑO EMERGENTE
50N- 20395671	10.357.10 m ²	No. 604 DEL 27 DE JULIO DE 2018 OTORGADA POR LA NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCULO DE CHÍA	\$ 80.266.750	\$ 2.180.614

El predio denominado “**EL TRIUNFO**”, predio ubicado en aérea de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos de conformidad al artículo 58 de la Ley 388 de 1997, la cual estableció los motivos de utilidad pública e interés social y para el presente acto se invocan los literales Literal “h) preservación del patrimonio cultural y natural de interés social, regional, local, incluidos el paisajístico ambiental, histórico y arquitectónico”, y “j) Constitución de zonas de reserva para la protección del medio ambiente y los recursos hídricos” y Decreto Municipal 16 del 12 de marzo de 2018; fue adquirido a través de Expropiación Administrativa (Resolución No. 33 del 28 de febrero de 2018); anotación inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria 50N-20321882

26

Tabla 17. Relación de matrículas inmobiliarias de los predios 12.

EL TRIUNFO			
MATRÍCULA INMOBILIARIA	ÁREA	TITULO ADQUISICIÓN EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA	VALOR COMERCIAL
50N- 20321882	13 HAS. 288.59 m ²	RESOLUCIÓN NO. 33 DEL 28 DE FEBRERO DE 2018	\$ 1. 254.707.200

Lo anterior para un total de 18 Hectáreas con 645,69 M2 de predios de Reserva Hídrica Adquiridos



RESUMEN AVANCE METAS 2018

Tabla 18 Resumen de avance de las metas del año 2018

META	PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCETAJE EJECUCION
131	20	20	100%
132	5	5	100%
134	1	0	0%
135	178817	140878,45	79%
136	1	0.4	40%
137	18000	35061,66	194.78%
138	0,3	0,3	100%
139	0,3	0,3	100%
141	13.9	18.06	130%

Reporte de estos indicadores.

27

El reporte de avance de los indicadores se ha realizado con una periodicidad mensual al Departamento Administrativo de Planeación Municipal durante la vigencia del año 2018.

A continuación se especifica la gestión por cada programa:

PROGRAMA: VIVIENDA SOCIAL CON CALIDAD DE VIDA

Indicador de resultado: Recursos del sector asignados para subsidios.

Indicador de producto: Hogares beneficiados con subsidios de mejoramiento y construcción en sitio propio

A este programa pertenecen las metas:

Meta 131. Entregar 80 subsidios para mejoramiento de vivienda propia durante el periodo de gobierno.



Meta 132. Entregar 20 subsidios para construcción en sitio propio.

Meta 133. Adquirir un predio para realizar los estudios y diseños para iniciar proyectos de vivienda Vip/Vis

Para este periodo la meta producto 133 que tiene por objeto Adquirir un predio para realizar los estudios y diseños para iniciar proyectos de vivienda Vip/Vis, se encuentra bloqueada, por cuanto se ha realizado un estudio que arrojó como resultado, que el predio requerido para 500 unidades de vivienda de interés social costaría alrededor de \$11.000'000.000 (once Mil Millones de pesos), y la disponibilidad presupuestal es apenas de \$1.905'000.000 (Mil Novecientos Cinco Millones), de los cuales \$1.600'000.000 (Mil Seiscientos Millones), son resultado del recaudo de plusvalía. Este recaudo ha tenido algunos inconvenientes de recaudo en la Administración Municipal, por lo que el recaudo ha sido muy bajo.

A continuación se muestra la gestión realizada por el Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial (en adelante IDUVI) en lo corrido de la vigencia del año 2018, como aporte a Marco de Lucha Contra la Pobreza Extrema. En ese sentido, el IDUVI aporta al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo con el programa de "Vivienda Social con Calidad de Vida", donde se encuentran el indicador de resultado "Recursos del sector asignados para subsidios" y "Hogares beneficiados con subsidios de mejoramiento y construcción en sitio propio", los cuales son dados en especie a los beneficiarios del programa como sigue:

Entre el 03 de enero y el 27 de abril, se estableció la convocatoria para la postulación de los hogares al subsidio de mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio, la cual fue ampliada con una nueva fecha de finalización para el día 30 de mayo del presente año.

A este programa se inscribieron 32 hogares y se inició el proceso de asignación, encontrando como resultado después de los análisis técnicos y jurídicos un total de 15 hogares habilitados distribuidos como se muestra en la tabla 5 e ilustración 8. La mayoría de los hogares postulados rechazados, no cuentan con los sustentos legales que se requieren para la asignación de los subsidios, por lo que el instituto se abstiene de la asignación hasta que se surtan los procesos legales para la legalización de los predios.

Tabla 19. Mejoramiento de vivienda

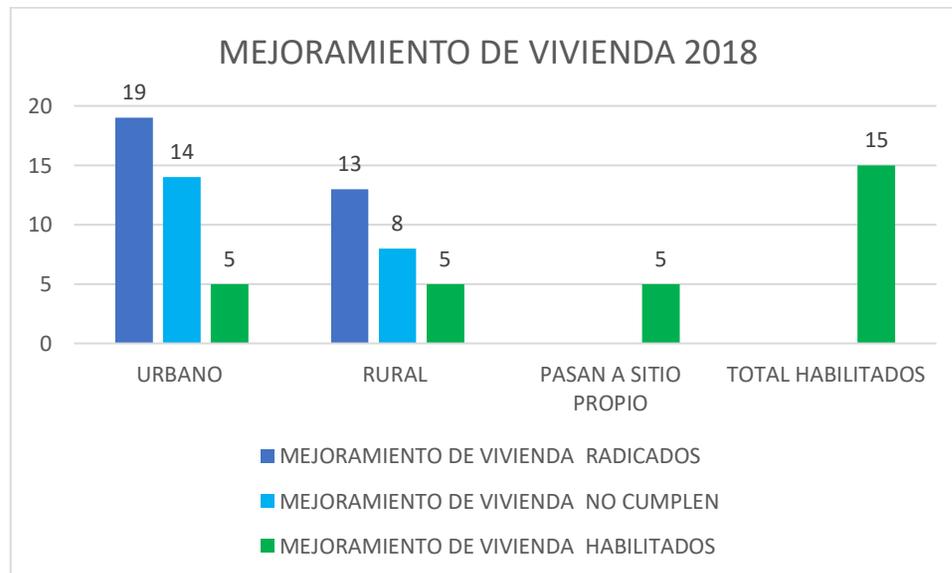
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA			
	RADICADOS	NO CUMPLEN	HABILITADOS
URBANO	19	14	5
RURAL	13	8	5
PASAN A SITIO PROPIO			5
TOTAL, HABILITADOS			15



La ilustración 10 muestra la gestión realizada para el año 2018, donde el color azul oscuro representa las solicitudes radicadas, el color azul claro las viviendas que no cumplen con los requisitos y en color verde los subsidios asignados. Esta gráfica se encuentra discriminada, según la ubicación del predio ya sea rural o urbana.

Para el periodo evaluado se encuentran en el área urbana 19 solicitudes radicadas, de las cuales 14 fueron rechazadas y quedaron habilitadas 5. Del área rural se encuentran radicadas 13 solicitudes, de las cuales fueron rechazadas 8 y quedaron habilitados 5. Por otro lado, 5 de las solicitudes fueron asignadas para construcción en sitio propio debido a sus condiciones. De un total de 32 solicitudes fueron asignados 15 subsidios en total.

Ilustración 10. Mejoramiento de vivienda en 2018.



La ilustración 11, realiza una comparación de los subsidios asignados para el mejoramiento de vivienda entre los años 2017 y 2018, donde se identifica que para el año 2017 se asignaron los recursos a 13 beneficiarios y en el año 2018 a 15.

El indicador de construcción de vivienda en sitio propio indica que se radicaron en área urbana 9 solicitudes, de las cuales quedaron habilitadas 7 mientras que de la zona rural se realizaron 6 solicitudes y fueron asignadas 3, para un total de 10 beneficiarios.



Ilustración 11. Mejoramiento de vivienda 2017 vs 2018.

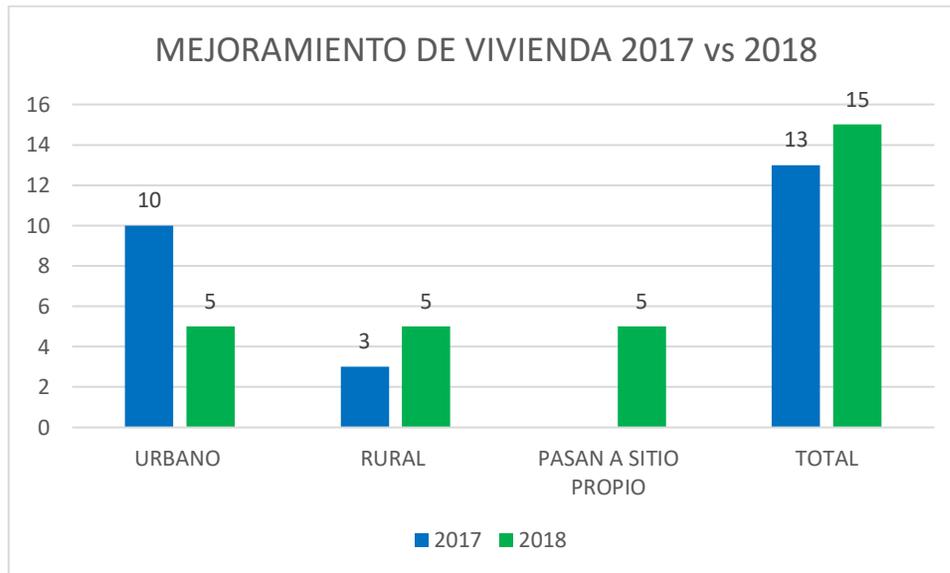


Tabla 20. Beneficiarios del subsidio de construcción en sitio propio.

CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO			
	RADICADOS	NO CUMPLEN	HABILITADOS
URBANO	9	2	7
RURAL	6	3	3
TOTAL, HABILITADOS			10

Comparando los indicadores de 2017 y 2018 para los beneficios dados por construcciones en sitio propio, se encuentra que los beneficiarios para el primer año fueron 12, mientras que para el segundo fueron 10.

El total de los beneficiarios de construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda es de 25 hogares.



Ilustración 12. Beneficiarios del subsidio de construcción en sitio propio.

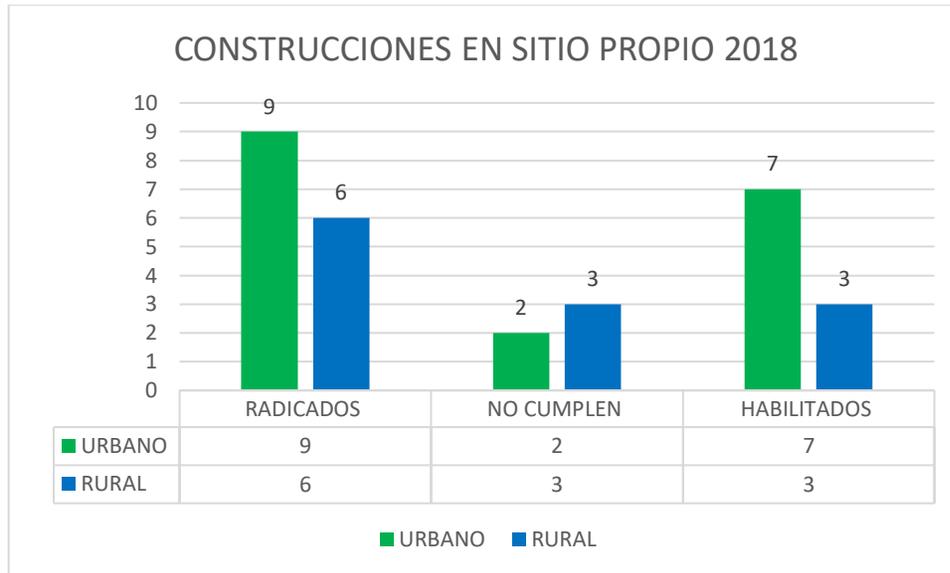
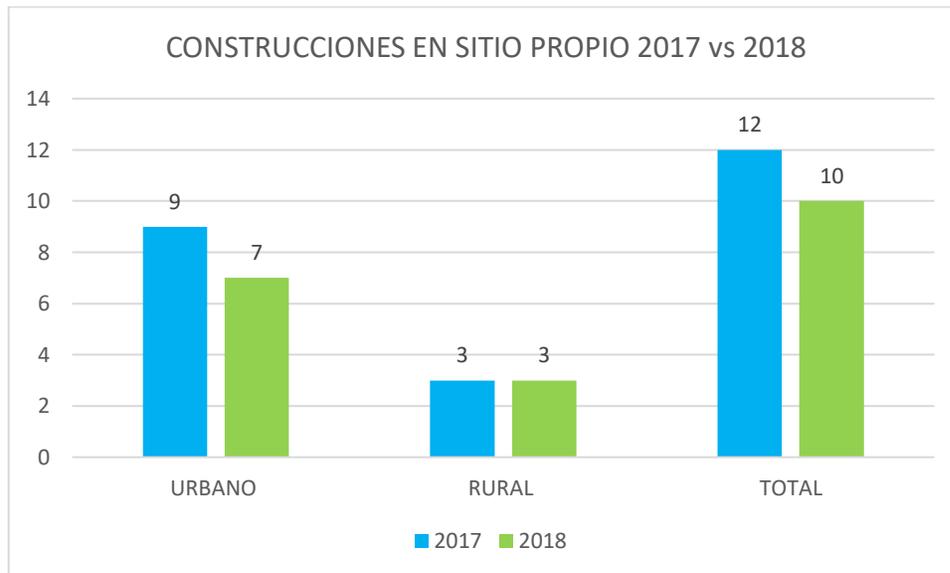


Ilustración 13. Comparativo de construcciones en sitio propio 2017 vs 2018.



En el mes de agosto se realizó la entrega de los Subsidios a los hogares seleccionados por valor de:

Tabla 21. subsidios asignados en pesos colombianos.

VALORES SUBSIDIOS			
	RANGOS SMLV	VALOR	TOTAL, INVERSIÓN
Mejoramiento	8 – 11,5	\$6.249.936 - \$8.984.283	\$182.545.010
Construcción en sitio propio	18	\$14.062.356	\$110.254.990
TOTAL			\$ 292.800.000

Ilustración 14. Valores de los subsidios de inversión año 2018



Se realizó el proceso de selección y contratación del suministro de materiales por un valor de \$292.800.000.

Finalmente, como se muestra a continuación en la ilustración 13, se identifica que en el año 2018 se han asignado mayor cantidad de recursos para construcción en sitio propio comparados con el año 2017.



Ilustración 15. Valor de subsidios 2017 vs 2018



PROGRAMA ESPACIO PÚBLICO, CULTURAL Y SIMBOLICO PARA LA GENTE

Objetivo: Aumentar el espacio público efectivo por habitante, implementar acciones para la recuperación y protección de las fuentes hídricas en cumplimiento a la sentencia sobre el Río Bogotá y en virtud a la Ley 99 de 1993.

Indicador de Resultado: Espacio público por habitante.

Indicador de Producto: Predios adquiridos por proyectos de desarrollo

Resultado Producto:

178.817 m² adquiridos de espacio público.

18.000 m² de saneamiento de inmuebles públicos.



ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA PROYECTOS DE DESARROLLO

PROYECTO: CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM

Se dio continuación a la adquisición predial para el desarrollo del proyecto del Centro Administrativo Municipal (CAM)

Tabla 22. Relación de la adquisición predial para el desarrollo del proyecto CAM

No. RT	CÉDULA CATASTRAL	MATRICULA INMOBILIARIA	ÁREA DEL PREDIO M ²	TÍTULOS DE ADQUISICION A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHÍA
11	01-00-0051-0901-000	50N-200228796	505,66	Expropiación Administrativa No. 35 del 1º. de marzo de 2018
17	01-00-0051-0005-000	50N-20277841	99,81	Expropiación Administrativa No.43 del 10 de abril de 2018
16	01-00-0051-0004-000	50N-20193117	134,75	Expropiación Administrativa No.46 del 23 de abril de 2018
24	01-00-0051-0011-000	50N-20829408	270	Resolución 5024 se Declara el Dominio de Un Baldío Urbano
	TOTAL		1010,22	

34

GESTIÓN SOCIAL - PROYECTO DE PROVISION DE ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CAM

Para el año 2018 se continua con el avance en el desarrollo y entrega de la mayoría de los predios del proyecto Centro Administrativo Municipal-CAM, se identifican unidades sociales con necesidades especiales o con condiciones de vulnerabilidad que requieren atenderse a través de la compensación socioeconómica, como en los casos de traslado del jardín infantil y dos adultos mayores pertenecientes a la familia Gil Gil, que aplicaron al factor de restablecimiento de vivienda con el fin de garantizar sus derechos.

A la fecha ya se trasladaron y el predio ya se encuentra a su nombre garantizando la vivienda digna de la unidad social. Se realizó tramite y pago de las compensaciones socioeconómicas, quedando pendiente únicamente tres unidades sociales por trasladarse y por compensar quien habitan el predio declarado como baldío.



Tabla 23. Gestión Social – Proyecto CAM

GESTIÓN SOCIAL	
Unidades sociales identificadas	47
Unidades sociales trasladadas	42
Unidades sociales objeto de compensación y/o Reconocimiento económico	21
Unidades sociales con Reconocimiento económico	4
TOTAL, PAGADO	\$ 82.652.191

GESTIÓN SOCIAL- PROYECTO PROLONGACION DE LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE CHIA-CUNDINAMARCA

En cuanto al proyecto Prolongación de la Calle 10 entre carreras 13 y 14 se realizó la Resolución 8 de 2018 mediante la cual se reconocieron e identificaron las unidades sociales y se dio paso al trámite y pago de la compensación, luego de hacer la entrega en debida forma de la franja objeto de adquisición, en este caso ya se dio término a toda la gestión social y se archiva el expediente.

35

Tabla 24. Gestión Social – Proyecto de prolongación de la calle 10 entre carreras 13 y 14

GESTIÓN SOCIAL	
Unidades sociales identificadas	3
Unidades sociales trasladadas	3
Unidades sociales objeto de compensación y/o Reconocimiento económico	2
Unidades sociales con Reconocimiento económico	2
TOTAL, PAGADO	\$ 11.049.936



GESTION SOCIAL - PROYECTO DE RESERVA VIAL DE LA CALLE 5B ENTRE LAS CARRERAS 10 Y 12

Se realiza visita al territorio del Proyecto 5B en donde se identifica la población que se encuentra en el área de afectación del mismo a través del Censo Social y se reconocen las características de las unidades sociales.

Tabla 25. Gestión social – Proyecto reserva vial calle 5b entre carreras 10 y 12.

GESTIÓN SOCIAL	
Unidades sociales identificadas	19
Unidades sociales trasladadas	0
Unidades sociales objeto de compensación y/o Reconocimiento económico	13
Unidades sociales con Reconocimiento económico	0
TOTAL, PAGADO	0

36

GESTION SOCIAL – PROYECTO DE CONFORMACION DEL ESPACIO PÚBLICO DE LA PLAZOLETA DE HOQABIGA

Convocatoria y participación en la socialización del Proyecto Hoqabiga, se realizaron las visitas a los predios y diligenciamiento de la Ficha Censo Social y registro fotográfico de los inmuebles, acercamiento a la comunidad.

Tabla 26. Gestión Social – Proyecto de conformación del espacio público de la plazoleta de Hoqabiga

GESTIÓN SOCIAL	
Unidades sociales identificadas	11
Unidades sociales trasladadas	0
Unidades sociales objeto de compensación y/o Reconocimiento económico	Por establecer
Unidades sociales con Reconocimiento económico	0
TOTAL, PAGADO	\$ 0



GESTION SOCIAL – FAMILIA ORJUELA

Se elabora informe acerca de las condiciones identificadas en la población ubicada en la Ronda de Río Frío con la Familia Orjuela y se realiza la respectiva entrega del mismo con las conclusiones al Secretario de Gobierno y al Consejo municipal de Gestión del Riesgo.

Tabla 27. Gestión social – Familia Orjuela

GESTIÓN SOCIAL	
Unidades sociales identificadas	13
Unidades sociales trasladadas	0
Unidades sociales objeto de compensación y/o Reconocimiento económico	0
Unidades sociales con Reconocimiento económico	0
TOTAL, PAGADO	\$ 0

37

PROYECTO: PROLONGACIÓN VIAL CARRERA 1ª. CON CALLE 33

Tabla 28. Prolongación vial carrera 1 con calle 33

PROYECTO	DECRETO	MATRICULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	ÁREA	TÍTULO ADQUISICIÓN	VALOR
CARRERA 1 CALLE 33ª (GUIZA ARCE)	53 DEL 18 DE SEP DE 2017	50N-20627367	02-00-0005-0792-000	19.24 M2	RESOLUCION EXPROPIACION ADMINISTRATIVA 18 DEL 05 FEBRERO 2018	\$20.516.383
TOTAL, PREDIOS ADQUIRIDOS (1)				ÁREA 19.24	VALOR \$20.516.383	



PROYECTO: EJECUCION DEL PROYECTO DE CONFORMACION DEL ESPACIO PUBLICO DE LA PLAZOLETA HOQABIGA

Se expedieron los Decretos Municipales 58 y 59 de 2018 de declaratoria de utilidad pública y anuncio del proyecto.

Los predios declarados de utilidad pública o interés social son los siguientes:

Tabla 29. Predios de utilidad pública decretos 58 y 59 de 2018.

No.	Cedula Catastral	Matricula Inmobiliaria	Área de Afectación	ETAPAS
1	01-00-0267-0022-000	50N-412860	113m ²	ETAPA I (2018)
2	01-00-0267-0023-000	50N-362587	113 m ²	
3	01-00-0267-0021-000	50N-358172	186 m ²	
4	01-00-0267-0020-000	50N-406529	187 m ²	
5	01-00-0267-0902-000	X	126 m ²	
6	01-00-0267-0016-000	50N-20077287	456 m ²	ETAPA II (2019)
7	01-00-0267-0017-000	50N-20059478	192 m ²	
8	01-00-0267-0015-000	100042800664490000	478 m ²	
9	01-00-0267-0014-000	50N-140198	698 m ²	
10	01-00-0267-0004-000	50N-20193527	41.17 m ²	
11	01-00-0267-0005-000	50N-20193519	39.5 m ²	
12	01-00-0267-0006-000	50N-20193523	37.13 m ²	
13	01-00-0267-0007-000	50N-20193521	119.2 m ²	
14	01-00-0267-0008-000	50N-20193525	123.67 m ²	
15	01-00-0267-0009-000	50N-20193520	130 m ²	
16	01-00-0267-0010-000	50N-20193524	130 m ²	
17	01-00-0267-0011-000	50N-20193522	130 m ²	
18	01-00-0267-0013-000	50N-20193518	130 m ²	
19	01-00-0267-0012-000	50N-20193526	130 m ²	
20	01-00-0267-0003-000	50N-813414	457 m ²	
TOTAL, DE PREDIOS A ADQUIRIR (20)			ÁREA 3.658 M2	

El IDUVI realizó la socialización del proyecto a los propietarios de la primera etapa y se elaboraron los levantamientos topográficos.



PROYECTO: PROYECTO DE CONFORMACION DEL ESPACIO PÚBLICO DEL POLIDEPORTIVO DE CERCA DE PIEDRA

Se expidieron los Decretos Municipales 68 y 69 de 2018 de declaratoria de utilidad pública y anuncio del proyecto.

Los predios declarados de utilidad pública o interés social son los siguientes:

Tabla 30. Predios de utilidad pública decreto 68 y 69 de 2018.

No.	Cedula Catastral	Matrícula Inmobiliaria	Área de Afectación
1	00-00-0008-0460-000	50N-20389904	6.550 m ²
2	00-00-0008-0494-000	50N-20076745	2.178.95 m ²
3	00-00-0008-0465-000	50N-437125	5.448.70 m ²
TOTAL, DE PREDIOS A ADQUIRIR (3)			ÁREA 6.650 M2

El IDUVI, continuó con el proceso de adquisición de predios, y para ello realizó el contrato de Avalúos y levantamientos topográficos, a la fecha se ha realizado 1 levantamientos topográficos y 1 Avalúo correspondiente al daño emergente y lucro cesante de José Guisa Arce destinado a afectación vial.

Por gestión (Recaudo en dinero) se han adquirido 22.591,71 M2 destinados a espacio público producto de las Cesiones Tipo A de los proyectos urbanísticos aprobados por la Dirección de Urbanismo.

39

PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO CULTURAL Y SIMBÓLICO PARA LA GENTE

Indicador de Producto: Estudios de factibilidad técnica y económica, financiera y ambiental para la construcción de la primera etapa del parque lineal del Río Frío

Resultado Producto:

El Municipio expidió el Decreto 48 del 13 de agosto de 2018 mediante el cual se anunció el proyecto denominado "Adquisición de Predios para la ejecución de Proyectos de Servicios Públicos Domiciliarios y conformación del Espacio Público del Parque Lineal de Río Frío" y el Decreto Municipal 49 del 13 de agosto de 2018 mediante el cual, se declararon los motivos de utilidad pública e interés Social para el desarrollo del Proyecto anunciado mediante el decreto 48. Igualmente, mediante el Decreto Municipal 31 del 2017, por el cual se adopta la Política y Plan Maestro de Espacio Público del Municipio de Chía, se priorizó como espacio público de escala regional, el cual debe conectar el espacio público de la región.



El parque bajo concepción de espacio público natural y ecológico, pretende establecer senderos peatonales y áreas de encuentro y permanencia de tipo contemplativo, integrando los afluentes hídricos al desarrollo urbanístico que viene afrontando el municipio siendo el Río Frio eje y elemento estructurante del ordenamiento territorial, promoviendo la apropiación de dicho afluente por parte de los habitantes del territorio, incrementando de este modo el espacio público municipal el cual interviene directamente en la calidad de vida de la comunidad, permitiendo entornos de desarrollo personal y social, generando espacios afines a la recreación y contemplación y de este modo priorizando la protección al medio ambiente. En consecuencia, se adelantó como ante proyecto imágenes en tercera dimensión 3D del desarrollo futuro que tendría los predios que sean adquiridos para la consolidación del Parque Lineal.

Tabla 31. Predios requeridos para el parque lineal del Río Frio.

NO.	PREDIO	ID. CATASTRAL	FOLIO DE MATRÍCULA	ÁREA DEL PREDIO (A)	ÁREA AFECTACIÓN RONDA HÍDRICA
1	LT 2A LA LLAVE	00-00-0007-0113-000	50N-1169835	3003,03	730,63
2	LT 1A LA UNION	00-00-0007-1510-000	50N-1169834	3006,93	924,58
3	LA MARIA LT 4	00-00-0007-1445-000	50N-1161650	2916,34	803,04
4	CS CONTENTA	00-00-0007-1316-000	50N-20175507	3554,35	1056,04
5	SAN TELMO	00-00-0007-1913-000	50N-20175508	5044,52	1760,7
6	K 12 C 1 LT	00-00-0007-2766-000	50N-20300215	25318,93	5241,18
7	EL ARRAYAN	00-00-0002-0509-000	50N-569707	9063,44	9063,44
ÁREA TOTAL A ADQUIRIR PARA EL DESARROLLO PARQUE LINEAL ETAPA 1					19579,61

40

CESIONES TIPO A EN SITIO

Se han adquirido a través de cesión obligatoria a título gratuito en suelo las siguientes áreas de terreno del Proyecto denominado PARCELACIÓN CAMPESTRE ALTAGRACIA según Licencia de Parcelación No. 201700001 un total de 41874,85 M2 así:



Tabla 32. Cesiones Tipo A en sitio.

CONSTRUCTORA	DESTINACIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	ÁREA	TÍTULO ADQUISICIÓN ESCRITURA PÚBLICA
COMPAÑÍA AGRÍCOLA DE ALTAGRACIA LTDA.	AFECTACIÓN VIAL VÍA TENJO – ARTERIAL	50N- 20822136	9699.34 M2	No. 1005 del 25/10/2017 NOTARIA 1 CHÍA
COMPAÑÍA AGRÍCOLA DE ALTAGRACIA LTDA.	AFECTACIÓN CAMINO VEREDAL – ANILLO VEREDAL	50N- 20822137	465.66 M2	No. 1005 del 25/10/2017 NOTARIA 1 CHÍA
COMPAÑÍA AGRÍCOLA DE ALTAGRACIA LTDA.	RESERVA VIAL – CAMINO AL CERRO Y RECTA MG	50N- 20822138	2113.64 M2	No. 1005 del 25/10/2017 NOTARIA 1 CHÍA
COMPAÑÍA AGRÍCOLA DE ALTAGRACIA LTDA.	RONDA QUEBRADA TIQUIZA	50N- 20822139	25870.58 M2	No. 1005 del 25/10/2017 NOTARIA 1 CHÍA
COMPAÑÍA AGRÍCOLA DE ALTAGRACIA LTDA.	FRANJA DE CONTROL AMBIENTAL PARA LA CONFORMACIÓN DE LA RED ARTERIAL	50N- 20822140	3725.63 M2	No. 1005 del 25/10/2017 NOTARIA 1 CHÍA
TOTAL, ÁREA			41874,85 M2	

41

Mediante Escritura Pública No. 1425 de 2018 fueron entregadas en sitio las áreas de cesión obligatoria “TIPO A” del Licenciamiento del Proyecto denominado “**ATALAYAS**”, según se relaciona en la tabla 19.

Tabla 33. Cesiones tipo A - Atalayas

ATALAYAS		
MATRICULAS INMOBILIARIAS	ÁREA	TÍTULO ADQUISICIÓN ESCRITURA PÚBLICA
50N-20834481	12.55 m ²	No. 1425 del 2018-06-26 NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE CHIA.
50N-20834482	58.56 m ²	No. 1425 del 2018-06-26 NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE CHIA.
50N-20834483	55.94 m ²	No. 1425 del 2018-06-26 NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE CHIA.
TOTAL, ÁREA	127,05	



Mediante Escritura Pública No. 535 del 2018-04-04, otorgada en la Notaria Cuarenta y Dos (42) del Circulo de Bogotá, fueron entregadas las áreas de Cesión Obligatoria “TIPO A” del Licenciamiento del Proyecto denominado “**PRICESMART COLOMBIA S.A.S.**”, las cuales fueron inscritas correctamente a favor del Municipio en la matrícula matriz 50N-20833709; con Destino A Uso Público dando apertura a los siguientes folios de matrículas inmobiliarias:

Tabla 34. Cesiones tipo A - Price Smart Colombia S.A.S

PRICESMART			
MATRÍCULAS INMOBILIARIAS	ÁREA	TÍTULO ADQUISICIÓN ESCRITURA PÚBLICA	ÁREA DE CESIÓN
50N-20833711	1017,15 m ²	No. 535 del 2018-04-04 NOTARÍA Cuarenta y Dos (42) del Circulo de Bogotá	FRANJA DE AISLAMIENTO
50N-20833712	1628,46 m ²	No. 535 del 2018-04-04 NOTARÍA Cuarenta y Dos (42) del Circulo de Bogotá	CALZADA DE DESACELERACION
50N-20833713	1425,98 m ²	No. 535 del 2018-04-04 NOTARÍA Cuarenta y Dos (42) del Circulo de Bogotá	ZONA VERDE -JARDÍN - CICLORUTA
50N-20833714	3059,97 m ²	No. 535 del 2018-04-04 NOTARÍA Cuarenta y Dos (42) del Circulo de Bogotá	ZONA JARDÍN
50N-20833715	860,79 m ²	No. 535 del 2018-04-04 NOTARÍA Cuarenta y Dos (42) del Circulo de Bogotá	ZONA VERDE
50N-20833716	4.452,55 m ²	No. 535 del 2018-04-04 NOTARÍA Cuarenta y Dos (42) del Circulo de Bogotá	VÍAS LOCALES
TOTAL, ÁREA	12444,90 m2		

42

El predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50N- 20436282, con un área de 424.22 m2, fue transferido como servidumbre de transito activa, a favor del Municipio de Chía.

Tabla 35. Cesiones tipo A – Servidumbre de tránsito.

SERVIDUMBRE 50N- 20436282		
MATRÍCULA INMOBILIARIA	ÁREA	TÍTULO ADQUISICIÓN ESCRITURA PÚBLICA
50N- 20436282	424.22 m ²	No. 111 del 2002-03-23 OTORGADA POR LA NOTARÍA SEGUNDA (2) DEL CIRCULO DE CHÍA

En total se han adquirido a la fecha 55.900,67 M2 para espacio público



Cesiones Obligatorias Tipo A liquidadas en dinero

Tabla 36. Listado de Cesiones Tipo A liquidadas en dinero.

PROYECTOS CON CESIONES OBLIGATORIAS TIPO A LIQUIDADOS EN EL 2018			
PROYECTO	TIPO DE USO	ZONA POT	CESIÓN TIPO A (M2)
JULIO CESAR BELALCAZAR COMERCIO TIPO II ALVARO MORENO MORENO TIENDAS ARA-PRADILLA	COMERCIO TIPO II	TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN - ACTIVIDAD COMERCIAL	211.12
JUAN PABLO TORRES BERARDINELLI ALTIC GROUP S.A.S TIENDAS ARA	COMERCIO TIPO III	TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN ACTIVIDAD COMERCIAL	232.15
MODERAS CONSTRUCTORES EU MARTHA CECILIA MODERA RUIZ	RESIDENCIAL MULTIFAMILIAR	ÁREA URBANA - TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN - ACTIVIDAD RESIDENCIAL	282.10
JUAN CARLOS SAAD SALDARIAGA IMPORTACIONES EL TREBOL	COMERCIO II	TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN - ACTIVIDAD COMERCIO Y SERVICIOS	265,74
GLORIA ELENA MUÑOZ MURILLO VILANOVA	VIVIENDA MULTIFAMILIAR	CONSOLIDACIÓN-ACTIVIDAD RESIDENCIAL	126.00
PRILEY HUMBERTO GUERRERO Y OTRA VIVIENDA EN CONDOMINIO - FINCA SAN JORGE CASTELMONTE	VIVIENDA EN CONDOMINIO	ZONA RURAL DE GRANJAS (ZRG)	924.00
PARCELACIÓN ALTAGRACIA	Vivienda en Condominio	ZONA DE BOSQUE PROTECTOR (ZBP) ZONA AGROPECUARIA (ZAP)	5412.00
FARMATODO COLOMBIA	COMERCIO TIPO III	ZONA CORREDOR VIAL SUBURBANO - ZCS	877.16
PROYECTO QUANTUM CENTRO DE CONVERGENCIA KERNEL PROMOTORA S.A.S. MARÍA HELENA VARGAS ABONDADO	Comercial Tipo III Oficinas, Consultorios, Hotel	Zona de Corredor Vial Suburbano (ZCS)	1351.46
GIMNACIO LOS CAOBS	INSTITUCIONAL II	ZONA RURAL DE GRANJAS (ZRG)	1312.76
OCATI LTDA	INDUSTRIAL TIPO II Y COMERCIAL TIPO II	ZONA CORREDOR VIAL SUBURBANO ZCS	2054.40
MANUEL ALFREDO SALAMANCA VIVIENDA E INSTITUCIONAL II	Vivienda unifamiliar Institucional II	ACTIVIDAD DE VIVIENDA CAMPESTRE	600.6
PROYECTO EDIFICIO AKRES 1 CONSTRUTORA AKRES S.A.S	Vivienda Multifamiliar	Áreas de Uso Múltiple (AUM)	549.19
EDIFICIO TABATA	Vivienda Multifamiliar	ÁREA DE USO MULTIPLE - AUM	768.00
LEASING BAMCOLOMBIA S.A ARNULFO GUTIERREZ GUEVARA	COMERCIO TIPO II	ÁREA DE USO MULTIPLE - AUM	171.97
PROYECTO AVAZU DISTRIPAQ INGENIERIA	Vivienda Multifamiliar	Área Residencia Urbana (ARU)	1264

43



CLAUDIO BUITRAGO LOZANO BUITRAGOMAR SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	VIVIENDA MULTIFAMILIAR	CONSOLIDACIÓN ACTIVIDAD RESIDENCIAL	132.89
CAÑA DULCE	VIVIENDA MULTIFAMILIAR	ÁREA RESIDENCIAL URBANA - ARU	2080
ABRAHAM DE JESUS VARGAS	OFICINAS	ÁREA RESIDENCIAL URBANA (ARU)	59.35
PROYECTO ENTREVERDE PRC INMOBILIARIA LTDA	VIVIENDA MULTIFAMILIAR	ÁREA RESIDENCIAL URBANA (ARU)	256
PROYECTO OFFICES CENTER CHIA Constructora MMVR S.A.S	COMERCIO TIPO II - OFICINAS	ÁREA RESIDENCIAL URBANA - ARU	382.50
PARCELACIÓN LOS ROSALES	NO HAY INFORMACIÓN	NO HAY INFORMACIÓN	1848
FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA	NO HAY INFORMACIÓN	NO HAY INFORMACIÓN	30318.47

Tabla 37. Total, de Cesiones Tipo A liquidadas en 2018.

PROYECTOS CON CESIONES OBLIGATORIAS TIPO A LIQUIDADOS EN EL 2018		
TOTAL, DE PROYECTOS CON CESIONES TIPO A - SUELO RURAL	15	14,380.38
TOTAL, DE PROYECTOS CON CESIONES TIPO A - SUELO URBANO	8	63,407.74
TOTAL, CESIONES TIPO A LIQUIDADAS EN EL 2018	23	77,788.12

44

PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO CULTURAL Y SIMBÓLICO PARA LA GENTE

Indicador de producto: Saneamiento de inmuebles públicos.

Valor programado 2018: 18.000 M2

En cuanto al saneamiento de inmuebles públicos se adelantó la legalización de las áreas de cesión de la Junta de Vivienda El Manantial correspondiente a 1116.59 M2.



Tabla 38. Saneamiento de inmuebles públicos – Junta de Vivienda El Manantial.

PROYECTO	DESTINACIÓN	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	ÁREA	TÍTULO ADQUISICIÓN ESCRITURA PÚBLICA
JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA BARRIO EL MANANTIAL	CESIÓN TIPO A ANILLOS VEREDALES	50N- 20661371	02-00-0038-0014-000	150.61 M2	No. 2048 del 16/11/2011 NOTARÍA 2 DE CHÍA
JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA BARRIO EL MANANTIAL	CESIÓN TIPO A ALAMEDA	50N- 20661372	02-00-0038-0015-000	316.98 M2	No. 2048 del 16/11/2011 NOTARÍA 2 DE CHÍA
JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA BARRIO EL MANANTIAL	CESIÓN TIPO A ESPACIO PUBLICO	50N- 20661373	02-00-0038-0016-000	649.00 M2	No. 2048 del 16/11/2011 NOTARÍA 2 DE CHÍA

A su vez se realizaron la legalización de las áreas de cesión de la Urbanización San Antonio correspondiente a 2600.23 M2.

45

Tabla 39. Legalización de áreas de cesión Urbanización San Antonio.

ÁREAS DE CESIÓN	ÁREA	ZONAS VERDES	MOJONES	MATRÍCULAS INMOBILIARIAS
ÁREA VERDES	55,80	Zona Verde 1	22-23-24-25-26-27-22.	50N-20825483
	63,89	Zona Verde 2	18-20-19-17-18.	50N-20825484
	44,71	Zona Verde 3	42-44-43-41-42.	50N-20825485
	95,84	Zona Verde 4	46-50-51-52-49-48-47-46.	50N-20825486
	55,16	Zona Verde 5	9-12-11-10-31-32-9.	50N-20825487
	59,93	Zona Verde 6	33-36-35-34-57-58-33.	50N-20825488
	80,63	Zona Verde 7	1-2-7-8-1.	50N-20825489
	174,51	Zona Verde 8	3-4-5-6-3.	50N-20825490
	473,47	Zona Verde 9	29-28-42-41-40-29.	50N-20825491
ÁREA DE VÍAS	1.496,29 m2	Carrera 7 entre Calle 20 y 20 a	2-3-6-16-17-19-20-21-22-27-26-25-28-29-40-41-43-44-45-47-48-49-52-53-61-60-54-56-55-57-34-35-36-37-38-39-30-31-10-11-12-13-14-15-7-2.	50N-20825492
TOTAL, ÁREAS DE DESTINACIÓN PÚBLICA (Zonas verdes + Vías).	2.600,23 m2			

Así mismo, se realizó la declaratoria de propiedad pública sobre zonas de cesión obligatoria gratuita, sobre una franja de terreno del inmueble ubicado en la vereda de Fonquetá del Municipio Chía, denominado "VILLA LEONOR", identificado con folio de matrícula inmobiliaria



50N-362408 y del cual se derivaron las matrículas inmobiliarias 50N-20833603 y 50N-20833604.

Tabla 40. Declaratorias de propiedad pública – Villa Leonor

ÁREAS DE CESIÓN	ÁREA	MATRÍCULAS INMOBILIARIAS
ÁREA DE CESIÓN ZONAS VERDES RECREATIVAS	1.466,62M2	50N-20833603
ÁREAS DE CESIÓN VIAL	547,94M2	50N- 20833604
ÁREA TOTAL CESIÓN (VERDES+VÍA)	2.014,56M2	

Igualmente se llevó a cabo la declaratoria de propiedad pública a favor del Municipio de Chía - Cundinamarca, sobre las zonas de cesión de la **PARCELACIÓN RINCÓN DE YERBABUENA**, desarrollada en el predio identificado con cédula catastral No. 00-00-0005-0045-000 y folio de matrícula inmobiliaria matriz 50N-1160834 de la cual se derivaron las matrículas inmobiliarias 50N-20833616, 50N-20833617 y 50N-20833618 a favor del Municipio de Chía.

46

Tabla 41. Cesión de la Parcelación rincón de Yerbabuena

DESCRIPCIÓN	ÁREA	MATRÍCULAS
Área Bruta del Predio	530.713,52 M2	50N-1160834 MATRIZ
Áreas de Cesión	Zonas de Uso Público (Vías)	17.623,18M2
	zona Verde Comunal (Lote No.42)	10.152,20M2
	Portería	270,15M2
	Área Total de Cesión	28.045,53M2

El predio denominado “**SANTA ANITA**”, fue legalizado a través de la Escritura de Declaratoria de Propiedad Pública No. 917 del 2018-04-24 otorgada por la Notaria Segunda del Circulo de Chía; la cual fue inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria 50N- 351276 de mayor extensión y se dio apertura a los siguientes folios de matrícula inmobiliaria a favor del Municipio de Chía:



Tabla 42. Cesión predio Santa Anita

SANTA ANITA			
MATRICULAS INMOBILIARIAS	ÁREA	TÍTULO ADQUISICIÓN ESCRITURA PÚBLICA	ÁREA DE CESIÓN
50N-20836457	287.5 m ²	No. 917 del 24-04-2018 NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCULO DE CHIA.	PARQUE
50N-20836458	268.75 m ²	No. 917 del 24-04-2018 NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCULO DE CHIA.	PARQUEADEROS /SALON COMUNAL
50N-20836459	728.5 m ²	No. 917 del 24-04-2018 NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCULO DE CHIA.	VIAS, ZONAS VERDES CARRERA 14

Para un total de 35.061,66 M2 de avance en la meta

Adicionalmente, se relacionan 117 predios producto de la actualización catastral en cabeza del municipio adelantada por el IDUVI, de los cuales la información detallada se encuentra adjunta en el ANEXO (1)

47

PROGRAMA: PLANIFICANDO EL DESARROLLO DE NUESTRO SUELO PARA EL FUTURO

Indicador de Producto:

- Plan maestro de espacio público formulado.
- Plan maestro de equipamiento formulado.

Resultado Producto:

Se expedieron las resoluciones Nros. 1290 de 2018 y 1291 de 2018 Por medio de las cuales se reglamenta el funcionamiento de la comisión Intersectorial de vivienda, espacio público y equipamiento como de la Comisión Intersectorial de gestión Económica del Espacio Público.

Durante el año 2018 han sesionado las dos comisiones en donde esta entidad actúa como Secretario Técnico y en ella se aprobó el plan de adquisición predial para la vigencia 2018, e igualmente se realizó un trabajo de campo para la reglamentación del cobro de aprovechamiento económico del espacio público, modelando la posible tarifa de cobro.



PROGRAMA: PLANIFICANDO EL DESARROLLO DE NUESTRO SUELO PARA EL FUTURO

Indicador de Producto: Adquisición de predios (Ha) para reserva hídrica y zonas de reserva natural.

Valor programado 2018: 13.90 Ha

Se da continuidad al proceso de adquisición de las Áreas de Importancia Estratégica Ambiental priorizadas por la Corporación Autónoma Regional (CAR) para los siguientes predios:

Tabla 43. Adquisición de áreas de importancia estratégica para la CAR

MI REFUGIO				
MATRÍCULA INMOBILIARIA	ÁREA	TÍTULO ADQUISICIÓN ESCRITURA PÚBLICA	VALOR COMERCIAL	DAÑO EMERGENTE
50N- 20395671	10.357.10 m ²	No. 604 DEL 27 DE JULIO DE 2018 OTORGADA POR LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE CHÍA	\$ 80.266.750	\$ 2.180.614
PEÑAS BLANCAS				
50N-20321883	4 HA	EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA RESOLUCIÓN 34 DEL 28 DE FEBRERO DE 2018	\$360.000.000	NA
EL TRIUNFO				
MATRÍCULA INMOBILIARIA	ÁREA	TÍTULO ADQUISICIÓN EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA	VALOR COMERCIAL	
50N- 20321882	13 HAS. 288.59 m ²	RESOLUCIÓN NO. 33 DEL 28 DE FEBRERO DE 2018	\$ 1. 254.707.200	
EI DESIERTO				
MATRÍCULA INMOBILIARIA	ÁREA	TÍTULO ADQUISICIÓN EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA	VALOR COMERCIAL	
50N- 308892	3 HAS. 3.804 m ²	ESCRITURA PÚBLICA 2216 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018	\$ 412.799.732	
RINCON ALPINO				
MATRÍCULA INMOBILIARIA	ÁREA	TÍTULO ADQUISICIÓN EXPROPIACIÓN ADMINISTRATIVA	VALOR COMERCIAL	
50N- 203869	7 HAS. 1.000 m ²	EN TRAMITE DE EXPROPIACION	\$ 1.034.780.000	

48



Meta 133. Adquirir (1) un predio para realizar los estudios y diseños para iniciar proyectos de vivienda VIP/VIS

Valor programado 2018: 0 predio adquirido

NO ESTA PROGRAMADA PARA ESTA VIGENCIA

Meta 134. Iniciar 500 Unidades de Vivienda VIP/VIS (Vivienda de Interés Prioritario-Vivienda de Interés Social) durante el periodo de gobierno

Valor programado 2018: 0 unidades de vivienda

NO ESTA PROGRAMADA PARA ESTA VIGENCIA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

49

En el mes de Julio de 2018 el Instituto de Desarrollo Urbano Vivienda y Gestión Territorial de Chía- IDUVI se sometió a auditoria de certificación en la norma ISO 9001:2015 efectuada por el ICONTEC, con el fin de someter a evaluación el Sistema de Gestión de Calidad, obteniendo un resultado satisfactorio y recibido la certificación bajo el alcance “Desarrollo de Políticas, Programas y Proyectos de Vivienda de Interés Social y Gestión Inmobiliaria en el Municipio de Chía”.

Cabe resaltar que la entidad es una de las primeras en obtener esta certificación con la actualización de la norma.

En constancia de lo anterior se adjunta el certificado expedido por ICONTEC. (Anexo 1 folio).

